ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 497 DE 2022

Entre los suscritos, MARICRUZ FERRÉR FERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.008.531, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN** por una parte; y por otra parte, MIGUEL ANTONIO MOSCARELLA VALLE**,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.872.404, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 497 de 2022, en consideración con los siguientes:

HECHOS

1. Que el día 06 de septiembre de 2022, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 497 de 2022 con el objeto de "*Prestar los servicios profesionales de apoyo jurídico a la Subdirección de Gestión Ambiental de Corpamag en la proyección de autos de trámite, actos administrativos y respuestas a requerimientos y peticiones en general de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Ley 1333 de 2009, Decreto 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015*", contando con un plazo contractual de cuatro (4) meses.

2. Que el día 06 de septiembre del 2022, la supervisora y el **CONTRATISTA** suscribieron Acta de inicio de actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de prestación de servicios No. 497 de 2022, de conformidad con los términos del respectivo contrato.

3. Que el día 26 de diciembre de 2022 la supervisora verificó el cumplimiento en cuanto a las especificaciones, cantidad, fecha de entrega y calidad del producto.

4. Que en consideración a todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 26 de diciembre de 2022.

5. Que llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de Prestación de Servicios No. 497 del 2022.

Que en atención de lo anterior, las partes dan por terminado el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 26 días del mes de diciembre de 2022.

MARICRUZ FERRÉR FERNÁNDEZ
SUPERVISOR

MIGUEL ANTONIO MOSCARELLA VALLE
CONTRATISTA